

“SUSTITUCION DE VIDRIOS MURO CORTINA EN EDIFICIO DE LA CORONA Y EDIFICIO TÉCNICO EN PRADO DEL REY”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Desarrollo de los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2 Criterios de valoración automática - técnicos

ANEXOS:

- MEDICIONES Y PRESUPUESTO
- FOTOS EDIFICIO

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas necesarias para llevar a cabo la ejecución de las obras de sustitución de vidrios muro cortina en Edificio Corona y Edificio Técnico en PRADO DEL REY. Y que resumidamente consiste en:

- Sustitución de 2 vidrios en la 3ª planta del edificio de La Corona despachos M-0 y U-5.
- Sustitución de un vidrio muro cortina en la 2ª planta edificio Técnico en el espacio que ocupa peluquería y maquillaje.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución

La instalación se realizará de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo I del presente Pliego.

Sustitución de los vidrios muro cortina que se encuentran rotos en la 3ª planta del edificio de La Corona y en la 2ª planta del edificio Técnico PRADO DEL REY. Incluyendo, entre otros, la retirada de vidrios rotos, retirada de elementos en fachada si fuera necesario, sellados perimetrales, utilización de medios auxiliares de elevación y ventosa eléctrica para la realización de los trabajos, además, de transporte de materiales y retirada de residuos.

“En todo momento la producción de RTVE es prioritaria, y los trabajos se desarrollarán en el horario que RTVE establezca para asegurar sus necesidades de producción, considerándose que los horarios de trabajo serán diurnos, pero habiéndose estimado que la realización de los trabajos se realizara en fin de semana sin coste adicional para RTVE”.

Como se detalla en el presupuesto y mediciones, las intervenciones serán las mínimas necesarias para devolver la funcionalidad a los edificios existentes

La intervención incluye en su definición estudios, marcas y modelos que describen las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, etc.).

Los trabajos de instalación serán además objeto de desarrollo de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, tanto en instalaciones como en accesos, vías de evacuación y servicios.

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE la empresa adjudicataria de la intervención, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de las mismas, actualizada de forma continuada, y previamente aprobada por la unidad organizativa Servicios a Sedes e Infraestructuras de RTVE.

Cualquier trabajo requerirá la delimitación del área de intervención, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Entregar las instalaciones y todos sus componentes a la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de equipos y materiales, así como, medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc.).
- Trabajos necesarios para la instalación de dichos equipos, materiales y componentes en el espacio designado, dejándolo en condiciones de uso.
- Retirada de todos los residuos tanto de la puerta retirada como del resto de materiales existentes.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: Certificados de marcado CE de materiales utilizados, certificados de la instalación, garantías, planos, etc.

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas de la construcción, Código Técnico de la Edificación y demás normativas y Reglamentos Estatales y Autonómicos.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

El suministrador será responsable de la vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y el montaje.

Los trabajos de montaje necesarios garantizarán en todo momento la integridad de la instalación.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que trabaje en la obra reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

El proceso de obra se iniciará mediante la correspondiente Acta de Replanteo, firmada por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación a las mediciones y

presupuesto de la oferta de adjudicación.

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

VISITAS DE OBRA. Las visitas de obra se efectuarán con periodicidad semanal con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de la obra y en su caso los representantes de RTVE.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Certificado Final de Obra y el Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel y Presto.

2.2. Desarrollo de los trabajos

Medios personales obligatorios en obras:

La obra contará en todo momento con el siguiente personal durante el desarrollo de los trabajos.

Encargado de obra: especialista en sustitución de vidrios muro cortina, que haya participado como encargado de obra en al menos 3 obras de características similares al objeto del contrato, con presencia a tiempo completo durante la ejecución de los trabajos. Con importe de las obras igual o superior a 4.000,00 € PEM, para cada obra y de características similares al objeto del contrato.

- Personal técnico o profesional necesario para la realización de los trabajos.

Únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya experiencia iguale o supere la indicada anteriormente.

3 Contenido de la Propuesta técnica

El ANEXO II del Pliego de Condiciones Generales del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente la documentación que se requiere para permitir el análisis y evaluación de cada oferta.

3.1. Criterios de valoración sujetos a juicio de valor (sobre B1)

3.1.1. Memoria explicativa.

3.2. Criterios de valoración automática – técnicos (Sobre B2)

3.2.1. Experiencia del encargado de obra.

La documentación presentada debe considerarse como contractual, a requerimiento de RTVE el licitador deberá acreditar la formación y experiencia de los medios designados para el proyecto, así como mediante certificaciones firmadas por el promotor o por la Dirección facultativa de la obra deberá confirmar la participación del Encargado en obras de las características requeridas.

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar la aportada en la propuesta técnica aceptada.

SUSTITUCION DE VIDRIOS MURO CORTINA EN EDIFICIO DE LA CORONA Y EN EL EDIFICIO TECNICO EN PRADO DEL REY				
Núm.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
1.1	Sustitución de vidrio de 2370x1720mm aprox. En los despachos M-0 y U-5 de la 3ª planta edificio de La Corona. Luna Parsol de 6mm gris templada, cámara de 10mm y laminar 4+4mm con butiral silence, en medidas aproximadas de 2370x1720mm. Incluidos recargos por exceso de medidas mayor de 4m². - Sellados perimetrales con silicona neutra Dow Corning 791 color negro. - Medios auxiliares de elevación de vidrio mediante camión grúa con JIB y ventosa eléctrica a batería. Retirada de elementos en fachada si fuera necesario. - Transporte de materiales y retirada de residuos. Trabajos a realizar en fin de semana.	2	2.400,00 €	4.800,00 €
1.2	Sustitución de vidrio de 2950x2570mm. En Peluquería y maquillaje de la 2ª planta edificio del edificio Técnico. Vidrio similar al existente doble acristalamiento formado por Planitherm XN de 6 mm templado, cámara de 12mm y laminar 6+6.1mm con cantos pulidos, en medidas aproximadas de 2950x2570mm, Incluidos recargos por exceso de medidas, mayor de 7m². - Sellados perimetrales con silicona estructural Dow Corning 791 color negro. - Medios auxiliares de elevación de cargas mediante camión grúa con JIB y ventosa eléctrica a batería doble circuito. - Retirada de elementos en fachada si fuera necesario. Este edificio tiene unas mallas metálicas para fachadas que están realizadas mediante cables de acero inoxidable en sentido vertical. - Transporte de materiales y retirada de residuos. Trabajos a realizar en fin de semana.	1	5.987,00 €	5.987,00 €
			Total	10.787,00 €

FOTOS EDIFICIO LA CORONA 3ª planta



Despacho U-5



Despacho M-0



FOTOS EDIFICIO TECNICO

Peluquería y maquillaje 2ª planta



